(c) 2007 Ministerio de Cultura

NOVENA

QUE LA DIRECCIÓN PRINCIPAL

de la Real Archicofradía del Culto contínuo á la

SANTISIMA VIRGEN,

ó Córte de María en esta Ciudad y su comarca, consagra á su gloriosa Tutelar la

REINA DE TODOS LOS SANTOS

Y

MADRE DEL AMOR HERMOSO.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA.

REIMPRESA EN SANTIAGO:

IMPRENTA DE JOSÉ M. PAREDES

Virgen de la Cerca, 30.

1891.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

ADVERTENCIAS

1.ª El tiempo más propio para empezar esta Novena es el dia siete de Agosto, concluyendo así en el dia de la Asumpción de la Stma. Virgen, señalado para la función principal en esta Ciudad; pues en él fué coronada la Stma. Señora por Reina de todos los Santos.

2.ª Los que por sus ocupaciones no puedan rezar la Novena según el método en ella prescripto, cumplirán, suprimiendo las cinco decenas del Santísimo Rosario.

3.ª El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Ciudad, Dr. D. Miguel García Cuesta, concedió 100 días de indulgencia por cada Oración ó Jaculatoria de las que se contienen en esta Novena.

4.ª La oración—¡O Reina gloriosísima de todos los Santos,—sirve para ofrecer la visita de la *Córte de María*.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

(C) 2007 Ministerio de Cultura

(c) 2007 Ministerio de Cultura

℣. La gracia del Espíritu Santo ilumine nuestras potencias y sentidos. ℟. Amen.

℣. El fuego del amor divino abrase nuestros corazones. ℟. Amen.

℣. La paz de nuestro Señor Jesucristo reine en nuestras almas ℟. Amen.

MEMORARE DE SAN BERNARDO.

Acordaos, ¡oh piadosísima Virgen María! que jamás se oyó decir, que haya sido abandonado de Vos uno solo que haya acudido á vuestra protección, implorando vuestros auxilios, y pidiendo vuestros sufragios. Animado con tal confianza á Vos acudo, ¡oh Vírgen, Madre de las Vírgenes! á Vos me acojo, ante Vos me postro, cual pecador contrito. No desechéis, ¡oh Madre de Dios! mis ruegos; antes bién, atendedlos propicia y despachadlos favorablemente. Así sea.

℣. Reina de todos los Santos:

℟. Rogad por nosotros. (Ave María.)

(c) 2007 Ministerio de Cultura

¡O Rey del universo, Dios inmortal, de amor y santidad infinita! ¡Dios Uno y Trino, á quien dan gloria todas las criaturas visibles é invisibles! Digno sois de honor eterno, y de que las almas todas os amen sin cesar, y de todas veras aborrezcan el pecado, por ser ofensa contra Vos! Ante vuestra Magestad me presento confundido y avergonzado de haberos ofendido, después de haberme colmado de beneficios vuestra bondad infinita. Perdonad, ¡oh Dios amabilísimo! perdonad mi ingratitud, que confieso públicamente para mi mayor confusión. Me pesa íntimamente de haber pecado; me arrepiento deveras, y prometo no volver á pecar. Es verdad que no merezco perdón, habiendo prometido tantas veces no ofenderos más; pero confio en vuestra bondad inmensa y espero que me perdonaréis. Os lo suplico por los méritos de Jesucristo, y por la intercesión de María Santísima, á cuyo culto contínuo me he asociado con sus devotos. Dadme vuestra gracia para amaros fervorosamente en la vida, en la muerte y en la eternidad. Amen.

Ahora se rezan las cinco decenas del Santo Rosario; y después la siguiente:

(c) 2007 Ministerio de Cultura

ORACION.

¡O Reina gloriosísima de todos los Santos, Madre del Amor Hermoso, Vida, Dulzura y Esperanza nuestra! Nosotros, que en la tierra formamos *coros*, para tributaros alabanzas y bendiciones á imitación de los coros celestiales, os veneramos amantes y cariñosos, como á nuestra Madre y Reina gloriosa; y esperamos de Vos especial protección; pués, si con tanta bondad amparais á todos los hijos que os ha dado el Rey universal, vuestro amor brillará más especial-

(c) 2007 Ministerio de Cultura

mente sobre los que, para alabaros de contínuo, formamos en la tierra *vuestra Corte* á imitación de la Corte del cielo. En estos dias, unidos en caridad, os honramos especialmente, os felicitamos por vuestra gloria admirable, y os elevamos mas fervorosos nuestros ruegos. Socorrednos pues ¡oh Reina clementísima, en esta vida, y principalmente en la hora de la muerte, según os lo pedimos cada dia en la visita que os consagramos. Imploramos también vuestra protección real sobre nuestro Santísimo Padre, y sobre toda la Iglesia Católica, Apostólica, Romana; sobre los Reyes Católicos, y sobre España en donde tuvo origen vuestra *Corte*, que os alaba de contínuo; y os pedimos por la perseverancia de los justos; por la conversión de los pecadores; por el aumento de vuestros *Cortesanos*, á los cuales defended y amparad eficazmente; para que progresen en la vírtud; de suerte que después de esta vida vayan

(c) 2007 Ministerio de Cultura

á haceros la *Corte* en el cielo, alabando á Dios por siglos infinitos. Amen.

Ahora cada uno pida á Dios por intercesión de la Santísima Virgen la gracia especial que desée, y luego se rezará tres veces el Ave Maria por el órden siguiente:

1.ª

(*) Emboscada la sierpe precita
del Edem en la bella enramada,
nuestra raza tentó ¡desgraciada!
sucumbiendo á su trama infernal.
Mas ¡oh Reína! Tu gracia divina
quebrantó de Satán la fiereza,
aplastando su inmunda cabeza
bajo el peso de tu carcañal

Dios se salve, María etc.

2.ª

Salve, salve, los hombres te claman,
poseidos de inmensa amargura,
y torrentes de paz y dulzura
ya circuyen su fiel corazón.
Las doncellas, el niño, el anciano,

(*) Por D. José Grás.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

en cien trances de angustia y de duelo,
de tu mano reciben consuelo,
de tu mano seguro favor.

Dios te salve, María etc.

3.ª

Dános pués, Reina pura, un tesoro
un tesoro de santos amores,
y nosotros darémoste flores
de modestia y candor virginal.
Tejeremos guirnaldas de aromas,
y ornaremos después tus altares,
y tus glorias, con nuestros cantares
bendecidas, do quier sonarán.

Dios te salve, María etc.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

DIA PRIMERO.

Coro de los Angeles. (*)

Oh gloriosa Reina del Universo! Hoy nos asociamos al coro celestial de los Angeles, para alabaros, y daros gloria por vuestra dicha inefable. Séa por siempre bendito el Eterno Dios; pues dispuso que desde el altísimo trono, que en el cielo ocupáis, hagáis brillar vuestra piedad, protegiendo á los hijos que confió á vuestra real solicitud. Amparad siempre ¡oh Reina celestial! á vuestros devotos, y especialmente á los que en la tierra formamos *vuestra Corte amorosa*; para que después de esta vida aumentemos el número de los Santos que forman vuestra Corte celestial. Amen.

Ahora se reza ó canta la letanía y la salve.

(*) Esta oración es la única que se varía en cada dia de la Novena.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

DIA SEGUNDO.

Coro de los Arcángeles.

Oh gloriosa Reina del Universo! Unidos en este dia al celestial coro de los Arcángeles os bendecimos y glorificamos por la gran caridad con que protegéis á vuestros devotos. ¡Bendito sea eternamente el Señor Dios, que os encumbró tan prodigiosamente! ¡Gloria por siempre à María, que cual Madre tierna y Reina amorosa hace descender las bendiciones divinas sobre sus devotos! Haced !oh gran Reina! que los que en la tierra formamos *vuestra Corte amorosa* aumentemos el número de los Santos que forman vuestra Corte celestial. Amen.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

DIA TERCERO.

Coro de los Tronos.

Oh gloriosa Reina del Universo! En este dia unidos al coro celestial de los Tronos ensalzamos vuestro poder, y nos gloriamos de teneros por Reina y Señora. ¡Eterna gloria al omnipotente Dios, que ha puesto en vuestras manos el cetro real del Universo! A vuestra disposición ¡oh Señora! ponemos nuestros corazones; para que de ellos hagais Tronos para vuestra Magestad Santísima. Defendednos de nuestros enemigos; para que, los que en la tierra formamos *vuestra Corte amorosa*, aumentemos el número de los Santos que forman vuestra Corte celestial. Amen.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

DIA CUARTO.

Coro de las Dominaciones.

Oh gloriosa Reina del Universo! En unión con el coro celestial de las Dominaciones admiramos y ensalzamos la clemencia eficaz, con que procuráis remediar las necesidades de vuestros devotos. ¡Honor y bendición eterna al gran Dios, que os elevó á tanta gloria! Dominad ¡oh Reina clementísima! dominad en nuestras almas; para que vivan siempre en la gracia divina; de suerte que, los que en la tierra formamos *vuestra Corte amorosa*, aumentemos el número de los Santos, que forman vuestra Corte celestial. Amen.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

DIA QUINTO.

Coro de los Principados.

Oh gloriosa Reina del Universo! Hoy unimos nuestros cordiales parabienes á los que en el cielo os tributa el inmortal coro de los Principados, venerando en Vos la Princesa de las gerarquías angélicas. ¡Alabada sea por siempre la Santísima Trinidad, que os elevó á dignidad tan excelsa! Regid siempre ¡oh Princesa celestial! nuestros destinos, y dirigidnos en los combates contra el demonio, para que nunca seamos vencidos; de suerte que, los que en la tierra formamos *vuestra Corte amorosa*, aumentemos el número de los Santos, que forman vuestra Corte celestial. Amen.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

DIA SEXTO.

Coro de las Potestades.

Oh gloriosa Reina del Universo! Unidos en este día al celestial coro de las Potestades, nos alegramos de que hayáis sido tan glorificada por Dios nuestro Señor, dàndoos potestad sobre todas las criaturas. ¡Bendito sea el Dios Altísimo, que tan generosamente premió vuestros méritos admirables! Alcanzadnos ¡oh Reina poderosísima! auxilios divinos, para que nunca nos apartemos del camino del cielo; y así, los que en la tierra formamos *vuestra Corte amorosa*, aumentemos el número de los Santos, que forman vuestra Corte celestial. Amen.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

DIA SEPTIMO.

Coro de las Virtudes.

Oh gloriosa Reina del Universo! Con grande alegría nos asociamos en este día al celestial coro de las Virtudes, para venerar vuestras excelencias soberanas, que tanto resplandecen desde el gloriosísimo trono, que ocupais en lo alto de los cielos. ¡Honor y bendición al bondadoso Dios, que tan admirablemente premió vuestras virtudes perfectísimas! Haced ¡oh Reina piadosísima! que cada día progresemos en la práctica de las virtudes cristianas; para que, los que en la tierra formamos *vuestra Corte amorosa,* aumentemos el número de los Santos, que forman vuestra Corte celestial. Amen.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

DIA OCTAVO.

Coro de los Querubines.

¡Oh gloriosa Reina del Universo! Con placer inefable nos unimos hoy al celestial coro de los Querubines; para daros gloria por el excelso trono que alcanzásteis como premio de vuestro intenso amor al Altísimo Dios. ¡Gloria y honor al Dios infinitamente Santo, que tan notablemente os enriqueció de dones celestiales! Alcanzadnos ¡oh Virgen Santa y Reina gloriosa! que amemos á Dios tan fervorosamente, que sea siempre nuestro fin principal; de manera que, los que en la tierra formamos *vuestra Corte amorosa*, aumentemos el número de los Santos, que forman vuestra Corte celestial. Amen.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

DIA NOVENO.

Coro de los Serafines.

¡Oh gloriosa Reina del Universo! En este glorioso día unidos al celestial coro de los Serafines os ensalzamos y glorificamos por vuestra elevación al trono inmortal, en que la Santísima Trinidad os colocó, coronándoos por *Reina de todos los Santos* y Emperatríz del Universo. ¡Alabanza, honor, bendición, virtud y gloria al Dios infinitamente bueno, que os encumbró tan admirablemente! Señálese este día ¡oh Reina gloriosa! haciendo brillar de un modo especial vuestra protección amorosa sobre vuestros devotos, y particularmente sobre los que en la tierra formamos *vuestra Corte amorosa;* para que después de esta vida aumentemos el número de los Santos que forman vuestra Corte celestial. Amen.

Copyright © Universidad de Murcia

Á LA REINA DE TODOS LOS SANTOS,

Y

Madre del Amor Hermoso. (*)

No hay delicia en el mundo,
ni gloria, ni belleza,
ni placer, ni riqueza,
maravilla, ni flor,
que compita con uno
de tus dulces encantos,
¡oh Reina de los Santos,
Madre del bello amor!

No hay aroma esquisito,
ni fragancia preciosa,
ni mujer tan hermosa,
ni una Madre mejor,
que la regia Princesa,

(*) Del t.º 1.º de los Anales de la Corte de María.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

que enjuga nuestros llantos,
la Reina de los Santos,
la Madre del amor.

No hay lucero brillante,
ni un ástro tan hermoso,
ni un Sol tan luminoso,
que tenga un esplendor
semejante á un destello
que ostente de sus mantos
la Reina de los Santos,
la Madre del amor.

. . . . . .

No hay armónico acento,
ni grata melodía,
ni completa alegría,
ni una dicha mayor,
que cuando bondadosa
escucha nuestros cantos
la Reina de los Santos,
la Madre del amor.

Si buscas anhelante
la sensible ternura,
y la amable dulzura,

(c) 2007 Ministerio de Cultura

y alivio en tu dolor;
sea la que tu invoques
en todos tus quebrantos
la Reina de los Santos,
la Madre del amor.

(Joaquina Marcos.)

℣. Exaltata est Sancta Dei Genitrix.
℟. Super choros Angelorum ad cælestia regna.

OREMUS.

Famulorum tuorum, quæsumus, Domine, delictis ignosce; ut, qui tibi placere de actibus nostris non valemus, Genitricis Filii tui Domini nostri intercessione salvemur; qui tecum vivit, et regnat in sæcula sæculorum. Amen.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

INDULGENCIAS

CONCEDIDAS Á LOS ASOCIADOS

Á LA

CORTE DE MARIA.

El S. P. Gregorio XVI, de feliz memoria, concedió *indulgencia plenaria* á los fieles cristianos que se inscriban en la *Corte de María,* si en el dia en que lo hacen reciben contritos los sacramentos de la Penitencia y Eucaristia, y visitan la Iglesía de la Archicofradía, orando según la intención de Su Santidad.

It. *Indulgencia plenaria* con las mismas condiciones, visitando la Iglesia dicha en el dia de la función principal de la Archicofradía, desde primeras vísperas hasta ponerse el Sol de aquel dia.

It. *Indulgencia plenaria* en el artículo

(c) 2007 Hermandad de Gracia

de la muerte, si, pudiendo, recibiesen los santos Sacramentos, ó invocasen devotamente el Santísimo nombre de Jesús.

It. Indulgencia de *siete años y siete cuarentenas*, que en esta ciudad y su comarca se pueden ganar en el Domingo de Resurrección, y de Pentecostés, el dia de la Ascensión, y el del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, habiéndose confesado y comulgado, y visitando la Iglesia de la Archicofradía, desde primeras vísperas hasta ponerse el Sol en dichos dias.

It. Indulgencia de *sesenta dias* por cada obra piadosa que hagan con devoción, y á lo menos con corazón contrito.

It. Las Misas celebradas por los Asociados difuntos en cualquier altar de la Iglesia de la Archicofradía, les aprovecharán como celebradas en ALTAR PRIVILEGIADO.

«Según consta de dos rescriptos Apos»tólicos, expedidos en Roma en 8 de »Agosto de 1845.»

Nuestro Santísimo P. Pio IX en 8 de Julio de 1846 concedió *indulyencia plenaria* aplicable á los difuntos; si, habiendo recibido los Santos Sacramentos, visitaren los Asociados la Iglesia de la Archicofradía en el dia que en el año les cupiere en

(c) 2007 Ministerio de Cultura

suerte, y orando allí según la intención de Su Santidad.

It. En 15 de Enero de 1847 concedió *indulgencia plenaria* á los Asociados una vez en cada mes; si, habiendo recibido los Santos Sacramentos, visitaren alguna Iglesia ú Oratorio público, orando según la mente de Su Santidad.—En caso de enfermedad pueden ganar dicha indulgencia; si, estando debidamente dispuestos, practicaren algunas obras piadosas á arbitrio de su Confesor.—Esta indulgencia es aplicable á los difuntos.

It. El mismo S. P. en igual fecha concedió *indulgencia plenaria* en el dia de la Inmaculada Concepción, Natividad, Presentación, Anunciación, Visitación, Purificación y Asumpción de la Santísima Virgen, desde primeras vísperas hasta ponerse el Sol en dichos dias; ó en sus octavas respectivas; si, habiendo recibido los Santos Sacramentos, visitaren la Iglesia de la Archicofradía, y oraren según la mente de Su Santidad.—Son aplicables á los difuntos.

It. En la misma fecha concedió *indulgencia de trescientos dias* en cada dia de la Novena, que haga la Archicofradía en los dias precedentes á cualquiera de di-

chas festividades, asistiendo á ellas los Asociados devotamente, y á lo menos con corazón contrito.—Son aplicables á los difuntos.

El Excmo. Sr. Brunelli, Delegado Apostólico en España, concedió en 10 de Noviembre de 1847 *indulgencia plenaria* á los que inscriban su nombre en la Archicofradia en una de las festividades más solemnes, visitando la imágen titular de la misma; y *ochenta dias de indulgencia* á los Asociados que recen el Ave María, Salve ó Jaculatoria, ante dicha imágen.

El Emo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santíago, Dr. D. Miguel García Cuesta, concedió *cien dias de indulgencia* por cada visita de las que mensualmente hagan los Asociados, según su suerte.

—Por asociarse á la Corte de Maria;

—Por la visita mensual que se haga á la imágen de la Santísima Virgen, designada por el Director general;

—Por cada Ave María, Salve, versos de la Letanía ó Jaculatoria que los Asociados recen ante la imágen tutelar de la Corte de Maria, bajo el título de **Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso,** ó ante sus estampas.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

—Y también para la hora de la muerte;

Por cada uno de estos actos están concedidos 1,392 dias de indulgencia.

It. *Quinientos veinte dias de indulgencia* por rezar la Salve ante la imágen tutelar de la Archicofradía,

It. *Quinientos dias* por rezar el Ave María, ó algún verso de la Letanía ante dicha imágen.

It. *Doscientos ochenta dias* por rezar ante la misma imágen el Santo Rosario.

It. *La misma indulgencia* á los rosarios y coronas que usen los Asociados.

It. *Ciento ochenta dias* á cada cuenta que los Asociados pasen por dichos rosarios ó coronas, rezando alguna oración.

It. Los no asociados que recen á la Santísima Virgen alguna oración en unión con alguno Asociado; pueden ganar *seiscientos cuarenta dias de indulgencia.*

It. Los Asociados que esciten á otros á entrar en la Corte de Maria, pueden ganar *seiscientos cuarenta dias;* y por cada persona que logren asociar, ganarán otros *seiscientos cuarenta dias.*

(c) 2007 Ministerio de Cultura

It. Por cada obra de misericordia que practiquen con los Asociados vivos ó difuntos; y particularmente para que los vivos no caigan en pecado mortal; ó, si cayeron, vuelvan á la gracia de Dios;

—It. Si procuran que los enfermos de peligro reciban á tiempo los Santos Sacramentos.

—It. Cuantas veces invoquen devotamente el Santísimo nombre de MARIA;

—It. Si consiguen formar un coro de la CORTE DE MARIA;

—It. Por cada persona que los Directores ó sus vicegerentes alisten en la misma;

—It. Por hacer el sorteo de cada mes;

—It. Por cada suerte que se saque;

—It. Por repartir las suertes;

—It. Por cada suerte que se entregue á aquel que le tocare;

—It. Por cuidar de que ninguno deje la CORTE DE MARIA;

—It. Por celar que cada uno cumpla su visita en el dia sorteado;

—It. Por cada uno que por su diligencia y celo haga la *visita*:

Por cada una de estas cosas se pueden ganar seis cientos cuarenta dias de indulgencia.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

—It. Están concedidos los mismos *seis cientos cuarenta días de indulgencia* por cualquier obra piadosa que los Asociados practiquen (la cual no haya sido expresada) siempre que lo hagan contritos y con intención de conseguir lo que la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, desea al conceder las indulgencias.

—Y todos los que en el primer dia en que vistan el escapulario de la Archicofradía, visiten alguna imágen de la Santísima Vírgen, rezando el Acto de Contrición y la Salve, y orando por la exaltación de la Santa Fe Católica, extirpación de las herejías, paz y concordia entre los Príncipes Cristianos, y conversión de pecadores; pueden ganar *cien dias de indulgencia.*

(c) 2007 Ministerio de Cultura

(c) 2007 Ministerio de Cultura

(c) 2007 Ministerio de Cultura

(c) 2007 Ministerio de Cultura

(c) 2007 Ministerio de Cultura

(c) 2007 Ministerio de Cultura

(c) 2007 Ministerio de Cultura

6